

Eugenio Fuentes

La hoguera de los inocentes

Linchamientos, cazas de brujas y ordalías



Índice

Portada	
Sinopsis	
Portadilla	
Dedicatoria	
Agradecimientos	
Introducción	
1. La ordalía primigenia	
2. La ordalía ontológica	
3. La ordalía medieval	
4. La ordalía religiosa	
5. La ordalía del Sabbat	
6. La ordalía racial	
7. La ordalía infantil	
8. La ordalía del dolor	
9. La ordalía social	
10. La ordalía totalitaria	
11. La ordalía sexista	
12. Ordalía y novela negra	
13. La ordalía virtual	
14. Destrucción del ordalizado	
Epílogo. Ordalía versus libertad	
Bibliografía básica	
Créditos	

Sinopsis

La ordalía o «juicio de Dios» era un procedimiento judicial surgido en la Europa del medievo, según el cual, en caso de denuncia (por herejía, adulterio o robo), era el acusado quien tenía que demostrar su inocencia. Las pruebas a que para ello era sometido variaban: agarrar un hierro candente con las manos y resistir sin quemaduras, ser arrojado al agua con las manos atadas y no ahogarse, o resultar vencedor en un torneo. El autor explora los prejuicios morales, culturales y antropológicos que se esconden tras esta aberración jurídica y los mecanismos con los que el Poder señala y convierte en enemigos a determinados grupos (judíos, negros, mujeres).

Eugenio Fuentes
LA HOGUERA
DE LOS INOCENTES
Linchamientos,
cazas de brujas y ordalías

A C.P.

A S.F.

In memoriam

AGRADECIMIENTOS

A Julio Gómez Santa Cruz y a Alfonso Rodríguez Grajera por la lectura de estas páginas cuando eran un borrador y por las conversaciones mantenidas durante años. A Marisa Montero Curiel por su precisión filológica. Todos ellos mejoraron el texto, de todos ellos aprecio tanto sus sugerencias como sus discrepancias.

Introducción

Leí por primera vez la palabra «ordalía» en un libro de Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, donde el filósofo francés indaga en el tema que tanto le preocupó: las maniobras que el Poder ha desarrollado en la modernidad para mantener su dominio. Nunca había oído ese inquietante término medieval, hundido en el olvido, que sólo parecía interesar a los anticuarios del derecho, de la filología o de la historia, y no volví a pensar en él hasta unos meses más tarde, cuando releía *El proceso*, de Franz Kafka, que está en la cima de los libros que amo, de los libros a los que acudo como acudiría a un sanatorio. La desesperada demanda de Josef K. para saber de qué estaba acusado me hizo recordar aquellas feroces pruebas medievales que tanto me habían llamado la atención mientras leía el libro de Foucault una apacible tarde de verano, tendido al sol en una playa de Galicia.

A partir de ahí cristalizó una idea que había nacido de la emoción, pero que sólo las lecturas y la reflexión podían llevar a cabo. Comencé a tomar notas y a desarrollar algunas intuiciones que me venían a la mente sin sospechar lo que el tema daría de sí. Al escribir las primeras páginas no adivinaba su posible amplitud, la de un artículo largo o la

de un breve ensayo, ni tenía una idea clara del lugar al que iba a llevarme. El proyecto, obra en marcha, me iba arrastrando lejos mientras escribía sin un plan determinado.

No sé si me equivoco, pero creo que, más que en ningún otro género, en el ensayo el punto de partida es lo más importante. Si está errado el lugar donde se hunde por primera vez la pala en la tierra, si no encuentra una veta profunda, más tarde no hay posibilidad de rectificación. A medida que leía, tratando de comprender, comprobé que la ordalía nunca había dejado de existir y que en el presente seguía teniendo una trágica actualidad: a determinados estamentos sociales, razas, grupos religiosos, géneros sexuales se les atribuían *in essentia* culpas innatas o deficiencias naturales, se les negaban derechos de modo colectivo y eran condenados por lo que eran, no por sus actos, cuando ni la medicina ni las ciencias del comportamiento han podido establecer una relación directa o una dependencia entre una conducta moral y un perfil étnico, biológico, social o geográfico. La piedra siempre será piedra y sólo tiene una forma de comportarse como piedra y todas responderán de idéntica forma a estímulos idénticos; es un sujeto con un solo predicado, por lo que conociendo su sustancia se pueden deducir sus atributos, y conociendo una de ellas se puede conocer cómo son todas las de su clase. Pero el hombre tiene muchas formas de comportarse como hombre, es un sujeto con libertad para generar miles de predicados, y ante un mismo estímulo, cada uno de ellos puede responder de forma diferente. En la ordalía, el hombre es tratado como piedra, no se distingue entre su sustancia y sus atributos y se le pre-juzga con criterios rituales y autoritarios que deducen del acto de uno de ellos los actos de todos los de su grupo.

Para bien o para mal, el genoma y el medio sin duda influyen en lo que somos y en nuestra respuesta a los estímu-

los externos, pero son sólo las acciones las que finalmente nos convierten en santos o en malandrines, y sólo por las acciones merecemos el cielo o el barro, la felicidad o la desdicha.

La historia de la humanidad es una sucesión de ordalías. Como una cereza arrastra a otra cereza, así una ordalía arrastra a otra, en una lista interminable de condenados de antemano —sin un juicio— por sus creencias, por su sexo o por no haber nacido en el lado idóneo de la frontera, y obligados por tanto a demostrar su inocencia. Pero para ser más precisos, hay que añadir que también es la historia de quienes resistieron y se opusieron a ellas, pocas veces con éxito.

En este libro, como en una barca de la muerte, navega un grupo de inocentes condenados por lo que eran, no por lo que hicieron. Puesto que proceden de distintas épocas y de distintos géneros literarios, no solemos asociar en nuestra memoria a Josef K. con Edmond Dantès, ni a Hester Prynne o a Cipriano Salcedo con los negros Tom Robinson o Lucas Beauchamp, ni a unos piratas del Caribe con unas «brujas» centroeuropeas, ni al vienés Leonhart Maurizius con el marinero Billy Budd... Pero todos ellos están unidos por ser víctimas de una misma barbarie.

De naturaleza proteica, la ordalía ha ido mutando, y a la jurídica medieval le siguió la ordalía religiosa; tras su desaparición surgieron las ordalías totalitarias y las generadas por motivos políticos, étnicos o sociales; todo el tiempo ha estado presente la ordalía sexista; y por encima de todas ellas sobrevuela en cualquier época la vaga conciencia de culpa del pecado original, que considera al hombre culpable desde su nacimiento, y que he llamado ordalía ontológica. Después de su paso, la Tierra está tan empapada de sangre que habría que escurrirla.

La historia de la humanidad es una sucesión de ordalías, sí, y la literatura ha sido su notario, en ocasiones para cantar a las víctimas, en otras para documentar la deuda, en otras para poner en su sitio a fanáticos, a puritanos y a verdugos, pues, como escribe Jean-François Lyotard en *Lo inhumano*: «Sólo basta no olvidar para resistir y, tal vez, para no ser injusto. Es tarea de la escritura, el pensamiento, la literatura y el arte aventurarse a dejar testimonio». Y aunque ese testimonio no sirve como reparación para las víctimas, al menos impide que su recuerdo se disuelva en el tiempo y pone una gota de consuelo sobre la herida que no supieron cerrar las leyes. Ha sido la literatura —la «mano que tiembla», en expresión de Dante— la que ha opuesto resistencia al martillo que enarbolaba el puño de inquisidores y fiscales. La literatura ha dado a la ordalía su expresión estética, le ha puesto cara y voz, ha convertido el concepto en personajes, el pensamiento en relatos, y ha logrado la armonía entre la emoción y unas ideas no fácilmente comunicables. Las narraciones ficticias no construyen la historia, pero sí la iluminan con reflejos que no emiten pergaminos o legajos, la enriquecen con su potencial expresivo y nos ayudan a comprenderla mejor. En las bibliotecas se guardan los archivos de la violencia y la intolerancia, y en la escritura de este ensayo he ido subiendo esa montaña de cadáveres agarrándome de un libro a otro, con las manos ensangrentadas.

Las ordalías han sido endémicas y la literatura ha ido testificando las múltiples heridas que causaron. Los libros son los peldaños de la escalera wittgensteiniana con la que escalar el muro desde donde asomarse al desolado paisaje que han dejado tras su paso. Sin embargo, no he pretendido rastrear ni inventariar todas sus huellas. La idea exigía un trabajo arduo, para media vida, con el riesgo de convertirse en uno de esos largos noviazgos que fatigan a los no-

vios tanto como los dejan manoseados. Para hablar de ella se necesitan, además, conocimientos de historia y de filosofía, territorios en los que soy un simple aficionado que lamenta sus carencias, y unos rudimentos de derecho, áspera materia para quien no tiene aficiones jurídicas, todo lo cual me ha obligado a picar papel como un galeote durante algún tiempo, si bien con un gozo inesperado cuando encontraba nuevas lecturas con las que iba acorralando y corroborando aquella primera intuición que surgió de la confluencia de Kafka con Foucault.

Para ilustrar las manifestaciones de la ordalía, he elegido un puñado de libros que me han parecido significativos. Intentando ampliar su bibliografía, a veces acudí a algún título sin encontrarla, y en otras ocasiones la encontré sin haberla buscado. La mayoría son novelas, pero también me he apoyado en algunos ensayos, en algunas piezas teatrales y en un libro de viajes. Sin duda hay muchas variantes de ordalías, pero me he limitado a indagar en una docena de tipos o aspectos y los he asociado a esas obras, consciente de que otros lectores habrían elegido otros títulos. Cada cual habría compuesto su particular farmacopea contra el dolor que provocaron. En cualquier caso, todos ellos ilustran de un modo u otro su trayectoria y evolución o desarrollan alguna idea moral relacionada. Al fin y al cabo, eso es el ensayo: el camino sigue abierto y libre para otras interpretaciones. El ensayo y el dogma son incompatibles.

En estas páginas, pues, no sólo se habla de ordalías, también de su expresión literaria. En la literatura he encontrado a sus víctimas y a sus verdugos, historias y motivos para reflexionar sobre ellas. Y no he querido —ni podido— renunciar al comentario crítico de esos soportes literarios, puesto que la forma lleva en sí el contenido y una forma distinta expresa un distinto contenido y consolida o arruina las ideas que pretende mostrar. Aquí se trata, pues,

de la ética de las ordalías y de la estética de los libros que las documentan.

He huido de un discurso puramente formal sobre cuestiones abstractas y he procurado no perderme entre una bibliografía desmesurada ni enredarme en una maraña de citas, como algunos tratados que parecen escritos *fifty-fifty* entre su autor y los clásicos cuyas palabras reproducen, ni complicar un asunto al mismo tiempo tan sencillo y tan complejo: que no existe el pecado original de origen religioso, ni social, ni geográfico, ni de edad o de sexo. La única culpabilidad es la que procede de los actos individuales, no de un sello sobre la piel o sobre la conciencia.

Y como en todo ensayo, la mirada, aunque sólo pretenda revelar los secretos de la cosa observada, termina revelando los secretos del propio ojo que mira. En estas páginas, pues, se adivinarán los míos, su color y su temperatura, su frescura o su cansancio, su agudeza o su miopía.

1

La ordalía primigenia

Las ordalías eran pruebas jurídicas de origen germánico, ejecutadas bajo la invocación divina y destinadas a determinar la inocencia o la culpabilidad de un sospechoso. En el mejor de los casos, eran un intento erróneo de alcanzar la verdad ante la confusión y las carencias de los inarticulados procedimientos judiciales del Medievo, un camino equivocado que conducía al predominio de la superstición y a resultados monstruosos. Como en ellas no se apelaba ni a testigos ni a documentos, Francisco Tomás y Valiente, en su tratado *La tortura en España*, las califica como pruebas «de carácter mágico e irracional».

Su práctica se desarrolla fundamentalmente en la Alta Edad Media, cuando la violencia era todavía una de las fuentes fundadoras del derecho. Con la disolución en el siglo v de la fuerza centrípeta de Roma y al disolverse sus poderosas estructuras estatales, el imperio se disgrega sin que nadie pueda —ni quiera— tomar las riendas del poder propias de un Estado, establecer unas leyes comunes y vigilar su acatamiento. Surge una sociedad fragmentada, encastillada y dispersa, de mucho bosque y poco pan, más forestal que agraria por la escasa proporción de campos rotu-

rados, creyente en una masa de leyendas y tan supersticiosa que bendice los cuchillos para que no derramen sangre y excomulga a los saltamontes, pero no logra impedir sus plagas. En ese caos de poder y de tierras dispersas en la Europa occidental, «bajo el yugo de unos señores el más instruido de los cuales no sabía ni escribir su nombre», según Lord Acton, dos osamentas mantienen una mínima cohesión social.

Por un lado, el derecho consuetudinario de origen romano, que el emperador Justiniano había hecho recoger en el *Corpus iuris civilis*, recopilación de las leyes creadas desde las Doce Tablas (siglo v a.C.). Justiniano había sido el primero en comprender que era necesaria una única ley para un único imperio, de modo que dos delitos iguales no fueran penados con castigos diferentes según el aleatorio color local. Pero sobre el *Corpus* pesa la poderosa influencia de un derecho germánico que prefiere resolver los conflictos directamente entre los litigantes y que mira con recelo cualquier injerencia de tribunales ajenos. En esa época no se legisla desde un parlamento, sino desde una tradición jurídica que los siglos han ido decantando, aportando cada generación su dosis de sabiduría hasta compilar un derecho selectivo y evolutivo y elaborar un código más o menos justo y eficaz, un patrimonio colectivo más allá de la voluntad coyuntural o fortuita de un gobernante, que no puede cambiarlo a su arbitrio o interés. De ahí que Bruno Leoni afirme que «tanto los romanos como los ingleses compartieron la idea de que la ley es algo que se debe *descubrir* más bien que *promulgar*, y que nadie debe ser tan poderoso en la sociedad como para poder identificar su propia voluntad con la ley del país».

Por otro lado, la Iglesia, con su capacidad para dar coherencia a leyes vacilantes, para llegar a todos los pueblos y castillos con un discurso uniforme y con el arsenal de

unos mismos valores, para ofrecer al hombre alojamiento en una fortaleza espiritual con foso, almenas y torre del homenaje. Dios, el gran unificador, es el máximo juez y de Él depende la ley, prestigiada por el integrismo teológico de los Santos Padres. La Iglesia es su representante en la Tierra y desde sus dicasterios extiende la visibilidad de Dios en la vida pública cotidiana, perfecciona unas normas religiosas que van más allá de las sectas y de los ritos místicos y construye nuevos templos con los sillares expoliados de las ruinas del politeísmo. Una nueva iconografía llena de Cristos dolientes los altares y de monstruos los capiteles de las columnas de los claustros, mientras suena al fondo una canturía de latines. En los monasterios, los clérigos hacen al mismo tiempo de guía espiritual y de consejero municipal, estudian doctrina religiosa y doctrina jurídica en bibliotecas bien surtidas donde apoyan sus consultas y, en definitiva, imponen el derecho canónico como instrumento pastoral. Según Peter Brown, una población sin recursos y sin acceso a la justicia ordinaria, cuyos precios eran prohibitivos, agradecía los consejos y servicios de aquellos primeros sacerdotes cristianos. Ya en el siglo v, san Agustín, consciente del poder que representaba la gestión de la justicia, pide a los fieles que acudan a la iglesia también en sus litigios: «Los que no arrebatan al prójimo sus bienes, pero defienden los suyos: háganlo en el tribunal del obispo, y no ante un juez mundano». Allí encontrarían todo lo necesario. En los monasterios, los mejores especialistas transcribían cualquier texto en la minúscula carolingia, tipo de letra usada a partir del siglo ix por su claridad y facilidad de lectura y por su ahorro de piel y papel. En otro aspecto, con su gestión de los enterramientos dentro del templo o en su entorno, los sacerdotes eran los intermediarios con la otra vida, lo que constituía otro poder nada desdeñable.